

Resolución de Gerencia Municipal Nº: 003

Ate, 15 ENE. 2020

VÍSTO; el Informe Nº 065-2020-MDA/GAF-SGA y Informe Nº 073-2020-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorándum N° 075-2020-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Memorándum N° 0030-2020-MDA/GPE-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 017-2020-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 053-2020-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 028-2020-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su artículo 16° señala:

"Artículo 16.- Requerimiento.- 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia pexpediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la preción de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.";

Que, Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 6°, señala:

"Artículo 6. Plan Anual de Contrataciones 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier promento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Que, mediante Ordenanza N° 491-MDA publicada, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 0694-2016 de fecha 28 de setiembre del 2016, el titular de la entidad en el marco de lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, se delegó la facultad al Gerente Municipal de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC - de la Municipalidad Distrital de Ate;

Que, mediante Informe Nº 065-2020-MDA/GAF-SGA de fecha 14 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Abastecimiento remite el proyecto de Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate 2020, el cual refiere fue elaborado de acuerdo al consolidado realizado por la Sub Gerencia de Abastecimiento de los requerimientos recibidos por las distintas gerencias y/o sub gerencias del Municipio;

Que, mediante Memorándum N° 0030-2020-MDA/GPE-SGP de fecha 15 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto hace llegar el consolidado del Proyecto de Plan Anual de Contrataciones, elaborado por la Sub Gerencia de Abastecimiento de los requerimientos recibidos por las diferentes gerencias y/o sub gerencias de la Corporación Municipal, por lo que ha verificado los importes de los bienes, servicios y obras que se ejecutaran en el presente ejercicio 2020, resultando conforme;

Que, mediante Informe Nº 073-2020-MDA/GAF-SGA de fecha 15 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Abastecimiento, remite el consolidado del Proyecto Anual de Contrataciones, remitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, el cual ha verificado los importes de los bienes, servicios y obras que se ejecutaras en el presente ejercicio 2020;

Que, mediante Informe N° 017-2020-MDA/GAF de fecha 15 de enero de 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas señala que en mérito al informe señalado en el punto anterior y en virtud a lo establecido en el artículo 7.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, deriva a la Gerencia Municipal el Proyecto antes mencionado para su la prosecución de su trámite correspondiente;



CPI

LEONARDO E. IEZ FERNANDEZ

nte Municipa





DAD DISTRITAL DE NA

Me de As



O DISTRIATOR OF THE PROPERTY O



LURINGAD DISTRITATION OF LAND OF LAND

UDAD DISTRITATOR

DAD DISTRITAL OF

Que, mediante Informe N° 053-2020-MDA/GAJ de fecha 15 de enero de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que teniendo en consideración, a lo señalado por la Sub Gerencia de abastecimiento, Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Planificación Estratégica y Gerencia de Administración y Finanzas, se ha podido determinar que resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2020, incluyendo los diversos procesos a convocarse durante el presente año, los cuales se encuentran detallados por la Sub Gerencia de Abastecimiento en su Informe N° 065-2020-MDA/GAF-SGA de echa 14 de enero de 2020, el cual cumple con las disposiciones establecidas en la normatividad legal expuesta en el presente informe, asimismo señala, que las distintas unidades orgánicas al formular los requerimientos para la aprobación del PAC 2020, in dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva N° 002-2011-MDA "Norma que Regula el procedimiento para el Requerimiento y Atención de Bienes, Servicios, Ejecución de Obras y Consultoría de Obras de la Municipalidad Distrital de Ate", aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 035 de fecha 15 de agosto de 2011. Por las razones expuestas la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente que mediante Resolución de Gerencia Municipal, se apruebe el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate, para el ejercicio presupuestal 2020, ello conforme a la propuesta formulada por la Sub Gerencia de Abastecimiento, debiendo dicha unidad orgánica previamente a realizarse las contrataciones, evaluar el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 16.1 y 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Que, mediante Proveído Nº 028-2020-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica que de conformidad al Informe N° 053-2020-MDA/GAJ e informes adjuntos, se realicen las acciones administrativas correspondientes conforme a Ley;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6.1 Y 6.2 DEL ART. 6º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 056-2017-EF; LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0694 DE FECHA 28.09.2016 Y EL INCISO R) DEL ARTÍCULO 19º DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF APROBADO POR LA ORDENANZA Nº 420-MDA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

RESUELVE:

Artículo 1º.-

APROBAR; el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2020; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución; en merito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°.-

ENCARGAR; a la Sub Gerencia de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.

Artículo 3º .-

ENCARGAR; a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Corporación Municipal (www.muniate.gob.pe).

Artículo 4º.-

ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación Estratégica, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

DE ATE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITA

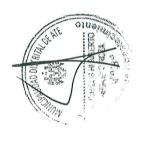
PC LEONARDO 5. VILOHEZ FERNANDEZ Gerente Municipal

RUBRO	60-80	60-80	60-80	60	60	60-80	60-80	60	60-80	E 08-09	60	60	60	60
LA CONVOCATORIA	ENERO	ENERO	NOVIEMBRE							ENERO - DICIEMBRE	ENERO - DICIEMBRE	ENERO - DICIEMBRE (24 MESES)		
LA CONTRATACION	\$/.545,000.00	5/.175,000.00	5/. 200,173.98	5/. 120,000.00	5/. 513,120.00	5/. 109,200.00	5/. 132,720.00	s/. 656,201.00	5/. 110,116.25	5/. 42,000.00	5/. 456,000.00	5/. 480,000.00	8/. 95,500.00	5/54,000.00
	UTILES DE ESCRITCR O	ADQUISICION DE PAPEL BCING DE 75 GRS	ADQUISICION DE CUPONERAS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS PARA EL AÑO 2021	SERVICIOS DE ALQUILER DE INMUEBLE	SERVICIOS DE CORRECTIVO Y PREVENTIVC DE VEHICULOS MAYORES Y MENORES	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y HERRAIN IENTAS	SERVICIO DE ALQUILER DE DE CAMION PARA MOVILIZACION DE TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, VIALEZA Y PERSONAL	SERVICIOS DE MANTENIMIENTC RADIOS Y VARIOS	ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE CINTA PARA IMPRESORA, TARJETA BLANCA EN PVC Y KID DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA	LOCAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL (CENTRO SICAYA - LIMA)	LOCAL PARA DEPOSITO DE VEHICULOS MAYORES Y MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE	LOCAL PARA ATENCION DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE ATE (REF: PLAZA VITARTE) OFICINAS	ADQUISICIÓN DE NYLON PARA MAQUIMAS MOTOGUADAÑAS	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL-DE LA SUB GERENCIA-DE MAENTEN IMIENTO URBANO Y ORNATO
ALINO TOO	ECOLHER MARIED TO	CO. CO. CO.					DOMIDAD DISTAIL	STE NOW	S Lic. form. JORGE L. R. S. WHONA BANCOFF F. S. A. V. B.	www.	The sound of the s	ON OF SECURIOS HUMBENOS OF		TO A SECUMENT GE
	TODAS	TODAS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SECRETARIA GENERAL	SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO
	BIENES	BIENES	BIENES	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	BIENES	SERVICIOS			BIENES	
	Н	2	8	4	52	9	7	œ	6	10	11	12	13	-14

SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	ECON METANOR DISTRICT	ADQUISICION DE BOLSAS BIODEGRADABLEE COLOR AMARILLO PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACICIN DE LA FUENTE ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO COLOR NEGRO BIODEGRADABLES DE 200 LITROS DE 2 MICAAS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO CONTRATACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERIODO 2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL VEHICULAR CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		S/. 330,000.00	LA CONVOCATORIA	
ANEJO DE RESIDUOS SCANEJO DE PATRIM SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE INFORMACION SERVICIOS GENERALE	Wisia and Manual	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO COLOR NEGRO BIODEGRADABLES DE 200 LITROS DE 2 MICAAS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDIOS EN EL DISTRITO DE ATE CONTRATACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) PARA LAS UNIDADIES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PTE PERIODO 2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL VEHICULAR CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE			FEBRERO	60
SUB GERENCIA DE GESTI ANEJO DE RESIDUOS SC BARENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE INFORMACION SERVICIOS GENERALE INFORMACION SERVICIOS GENERALE	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C			5/. 455,000.00	FEBRERO	60
JB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE JB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE INFORMACION JB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE JB GERENCIA DE PATRIMI SERVICIOS GENERALE JB GERENCIA DE PATRIMI SERVICIOS GENERALE	CONTRACTOR OF A CONTRACTOR OF	CONTRATACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE PERIODO 2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL VEHICULAR CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		5/. 19,713,600.00		07-08-09
UB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE UB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE INFORMACION UB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE UB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE UB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE	Ce Proposition of the Control of the Centrol of the	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL VEHICULAR CONTRATACION DEL SERVICIO DE TEL FONIA MOVIL PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		5/. 48,000.00		60-80
SUB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE SERENCIA DE TECNOLOGIA INFORMACION SUB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE SUB GERENCIA DE PATRIMISUB GERENCIA DE PATRIMISUB GERENCIA DE PATRIMISUB GERENCIA DE AREAS V	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TEL-FONIA MOVIL PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		5/. 102,960.00		60-80
SERENCIA DE TECNOLOGIA INFORMACION SUB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE SUB GERENCIA DE PATRIMI SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE SERVICIOS GENERALE	A ST. CO.			5/. 168,756.00		60-80
SUB GERENCIA DE PATRIM SERVICIOS GENERALE SUB GERENCIA DE PATRIMI SERVICIOS GENERALE SUB GERENCIA DE AREAS V	nw Ge	SERVICIO DE INTERNET		5/. 220,000.00		ω
SUB GERENCIA DE PATRIMI SERVICIOS GENERALE SUB GERENCIA DE AREAS V	rencia	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR, SEGURO TREC, MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD 3D PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD		5/. 381,380.18		60-80
SUB GERENCIA DE AREAS V	A ministración (LOCAL PARA EL TALLER DE MAESTRAN. 24, SUB. G. DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS. (NOTA: "NO ESTA INCLUIDO LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS AGUA, LUZ 7 ARBITRIOS)		5/. 776,750.40	ENERO - DICIEMBRE	80
Y CONTROL AMBIENTAL	S VERDES	SERVICIO DE RIEGO POR CISTERNA A PARQUES Y JARDINES		5/. 1,800,000.00		08-09
SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	MONIO Y	ADQUISICION ANUAL DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 OCTANOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		5/. 2,569,320.00		60-80
SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	S CAPLOS HUMED	ADQUISICION ANUAL DE COMBUSTIBLE DIESEL BS S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		5/. 3,444,000.00		60-80
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSION SOCIAL		LOCAL PARA EL ALMACEN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA PANTBC.	S	5/. 56,400.00	ENERO - DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIO
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	the Hunt of Great Pool	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE VIDA LEYY PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR (PENSIÓN - SALUD)]	S	5/. 304,676.25	ENERO - DICIEMBRE	

TIPO DEL ITEM	UNIDAD ORGANICA	DESCRIPCION DE OBJETO	DESCRIPCION DE CILUETO	SNIP / PIP	VALOR ESTIMADO DE		RUBRO
 SERVICIOS	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	LOCAL PARA LA BASE DE SERENAZGO		LA CONTRATACION 5/. 97,500.00	LA CONVOCATORIA ENERO - DICIEMBRE	6
 SERVICIOS	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	S ECON HEALT WARE TO YOUR OWN SHAPE TO NOT S	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMUNICACION RADIAL PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SU3 GERENCIA DE SERENAZGO PARA LA ATENCION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE ATE		5/. 580,604.00		σ
SERVICIO	SUB GERENCIA DE TESORERIA		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL TRASI ADO DE LA RECAUDACION DIARIA REALIZADA EN LAS SEDES DE LA MDA		5/. 328,794.88	s ENERO	∞
 SERVICIO	SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES		LOCAL DE DEPOSITO DE VEHICULO ME.YORES Y MENORES (AV AUSTURIAS N.º 635: - ATE)		5/. 1,184,162.40	ENERO - DICIEMBRE	60-80
SERVICIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GETION: ADMINISTRACION, TRIBUTARIA, TESORERIA, GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCION AL CIUDADANO Y CONTROL		5/. 230,000.00	ENERO - DICIEMBRE	60-80
 SERVICIO	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESARFOLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS		8/. 66,000.00	ENERO - DICIEMBRE	60-80
 SERVICIO	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	THE STANDARD WAS ALL GOLD	SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDA) POR 12 MESES PARA TRASLADAR AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES		5/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	60-80
SERVICIO	SUB GERENCIA DE PROMOCION Y FORMALIZACION EMPRESARIA Y TURISMO	Commission of the control of the con	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCICN Y FORMALIZACION EMPRESARIA Y TURISMO		5/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	60-80
 SERVICIO	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	Antibal Marie	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRALADO DE PERSONAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO F INCLUSION SOCIAL		5/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	60-80
 SERVICIO	SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA	de la	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA REALIZAR LABORES DE NOTIFICACION Y GESTION DE COBRANZAS PARA LA SUB GERENCIA DE EJECUCION COACT VA		5/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	60-80
 SERVICIO	SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	A ESPINANTA PESTON OF STATE OF STATE OF A CONTROL OF A CO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRALADO DE PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SALUD Y 31ENESTAR SOCIAL		5/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	60-80
 SERVICIO	SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES	The solowing the s	LOCAL DE DEPOSITO DE VEHICULO MAYORES Y MENORES (AV 28 DE JULIO N.º198 SECTOR 25 - PARCELA EX FONDO ESTRELLA - ATE (NO INCLUYE SERVICIOS BASICOS)		5/. 456,000.00	ENERO - DICIEMBRE	60-80
		THE STATE OF THE S					

ETO	Ē	DESCRIPCION DE OBJETO	UNIDAD ORGANICA DESCRIPCION DE OBJ
DEPO YCAN B. PAF	LOCAL DE DEPOSTIO DE VEHICULO MAYCFES Y MENORES DE LA ZONA DE HUAYCAN DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE (CALLE C MZ H LT 13 URB. PARCELACION SEMIRUSTICA DE L' DESCANSO - ATE)	LOCAL DE DEPO	SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES S ORB. PAR URB. PAR
SICION DE PINTURA TRAFICO Y D SOLVENTE PARA EL F NUAL DE SEÑALIZACION VIAL EN E DISTRITO DE ATE	ADQUISICION DE PINTURA TRAFICO Y D SOLVENTE PARA EL PLAN ANUAL DE SEÑALIZACION VIAL EN E DISTRITO DE ATE	ADQUISICION ANDAL I	and the second
SERVIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CE CONTENEDORES	SERVIC	SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS SERVIC









RELACIÓN DEPROMECTOS DEL PRESURVIESTRO E ARRESTRATIVO 2621

N° ZO	NAI	SUB ONA	PROYECTO	MONTO PIA	07	08		18.
1 0	1	01	REHABILITACIÓN DE PISTAS Y BOULEVAR EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA URB. VALDIVIEZO, SUB ZONA 01, ZONA U1, DISTRITO DE ATE	1,224,000.00	1,224,000.00	0.00		0.00
2 0	1	02	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA CALLE SANTA LUISA EN LA LOTZ. IND. SANTA LUCIA, SUB ZONA 02, ZONA 01, DISTRITO DE ATE	120,000.00	120,000.00	0.00		0.00
3 0	1	02	MEJORAMIENTO DE LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MICHAEL FARADAY (BOULEVAR), SUB ZONA 02, ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	782,628.00	782,628.00	0.00		0.00
.1 0	1	02	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LOS AYLLUS DE LA URB. LOS AYLLUS, SUB ZONA 02, ZONA 1, DISTRITO DE ATE.	231,495.00	231,495.00	0.00		0.00
5 U	1	03	REMIODELACIÓN DEL PARQUE FITZCARRALD, SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	293,684.00	293,684.00	0.00		0.00
6 0	1	Ú3	REMODELACIÓN DEL PARQUE ZEUS EN URB. OLIMPO, SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	1,125,200.00	1,125,200.00	0.00	- 1	0.00
7 0	1	03	MEJORAMIENTO DE VEREDAS CON RAMPAS EN AV. LOS QUECHUAS Y AV. PARACAS EN URB. SALAMANCA. SUB ZONA 03, ZUNA 01, DISTRITO DE ATE. CREACION DE VEREDAS EN EL PASAJE SAN FRANCISCO DE ATE EN LA ASOC. ASENTAMIENTO HUMANO SAN FRANCISCO DE	445,500.00	445,500.00	0.00		0.00
3 U.	2		CREACION DE SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA VERDE - PARQUE INFANTIL Y DEL ADULTO	150,000.00	150,000.00	0.00		0.00
9 0.		01	MAYOR LA MERCED DE MONTERRICO ATE, SUB ZONA 01, ZONA 02, DISTRITO DE ATE.	125,000.00	125,000.00	0.00		0.00
10 02	-		REHABILITACION DE PISTAS Y BOULEVAR EN LA AV. ATE, SUB ZONA 01, ZONA 02, DISTRITO DE ATE. MEJORAMIENTO DE PISTAS Y ALGUNOS TRAMOS DE VEREDAS EN LAS CALLES 1,2,3,4,5,6,8 Y 9 - URB. SANTA RAQUEL III ETAPA,	725,000.00	725,000.00	0.00		0.00
11 02	_	02	SUB ZONA 02, ZONA 02, DISTRITO DE ATE.	850,000.00	850,000.00	0.00		0.00
12 02			REHABILITACIÓN DEL PARQUE RIO DE JANEIRO, SUB ZONA 02, ZONA 02, DISTRITO DE ATE. REMODELACIÓN DEL PARQUE ZARAGOZA DE LA URB. MAYORAZGO, CALLE MARBELLA, ESQ. CALLE ZARAGOZA, SUB ZONA 02,	545,387.74	545,387.74	0.00	-	0.00
13 02			ZONA UZ, DISTRITO DE ATE	160,000.00	160,000.00	0.00		0.00
14 03	5 (-	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA AVENIDA SAN CARLOS (REF. LA BAJADA SURGE)	252,000.00	252,000.00	0.00		0.00
15 03	(CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA CALLE S/N, REFERENCIA AL FRENTE DE LA POSTA CRUCE AV. LOS VIRREYES CON CALLE VIARTE, ZONA 03, SUB ZONA 01.	458,853.33	458,853.33	0.00		0.00
16 03	1		VILIORAMIENTO DEL BOULEVAR DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL SANTA ROSITA DE	379,986.38	379,986.38	0.00		0.00
17 03	(01 0	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE 2 DEL EX. FUNDO ZAVALETA.	76,953.12	76,953.12	0.00	+	0.00
18 03			REACION DE PISTAS EN ELJR. SANTA ROSA, JR SAN MARTIN, JR. SAN JOSE, JR. 25 DE NOVIEMBRE Y AV. 26 DE MAYO DE LA	280,000.00	280,000.00	0.00	+	
			SOCIACION PRO-COMPRADE TERRENOS SAN JOSE.	6				0.00
127 22	+-		CONSTRUCCION DE LOS PARQUES N° 1, N° 8 Y N° 5 DE LA ASOCIACIÓN PROVINIENDA FORTALEZA DE VITARTE CONSTRUCCION DE PARQUE LOS VIÑEDOS DE ATE, FRENTE DE LA MZ E, LOTE 13,14 DE LA ASOC. DE POBLADORES LOS	450,000.00	150,000.00	0.00	_	0.00
20 03	U	15	INEDOS DE ATE.	80,000.00		80,000.00	- [0.00
1 03	O)3 "	COMPLEJO DEPORTIVO PURUCHUCO" EN LOS PORTALES DE PURUCHUCO	900,000.00	900,000.00	0.00		0.00
:2 03	0)3 C	reaction del Servicto de movilidad urbana de la asociación civil rabindranat	320,000.00	320,000.00	0.00		0.00
13 03	0		ONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA, TECHADO DEL BAÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE MINI BASQUET Y VOLEY EN A ASOCIACIÓN DE VIVIENDA FLORIDA II.	285,000.00	285,000.00	0.00	1	0.00
4 03	10		IEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOC. PRO-VIVIENDA VILLA VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 03	80,000.00	80,000.00	0.00	+	0.00
5 04	0	-	ONSTRUCCION DE PISTA SEN EL PSJ. LOS JAZMINES, PSJ 1 Y 2 Y CALLE LOS CLAVELES, ASOCIACIÓN SANTA ROSA.				-	
-	+	-		350,000.00	350,000.00	0.00		0.00
6 04	0		IEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS EL PARAISO DEL PTE, HUACHIPA, IEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ATRAVES DE PISTAS EN LAS CALLES; LA PRADERA DEL AA,HH FUERZAS	100,000.00	100,000.00	A 10.865	λ.	0.00
7 04	0.	1 1	DUCIALES, SUB ZONA1, ZONA 04, DISTRITO DE ATE.	145,000.00	145,000.00	0.00		0.00
8 04	0.		ONSTRUCCIÓN DE PISTA SEN LA CALLE LOS ROSALES DE LA ASOC, LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES HUASCAR.	320,000.00	320,000.00	0.00		0.00
9 04	0.	1 1	DINSTRUCCIÓN DE PISTA S EN LA ASOCIACIÓN MUTUALISTAS COMPRADORES DE TERRENO DE VITARTE, SECTOR "C", VENIDA LAS PRADERAS.	280,000.00	280,000.00	0.00		0.00
0 04	01	10	DINSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CESAR VALLEJO EN LA AV. PEDRO RUIZ GALLO CDRA	220,000.00	220,000.00	0.00		0.00
1 04	02	2	EJORAMIENTO DE PISTAS PARA LA CALLE SANTA CLARITA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE LA URBANIZACIÓN SAN REGORIO:	250,000.00	250,000.00	0.00		0.00
2 04	02		REACION DE LAS PISTAS. CALLE 1 Y 2 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL LAS VEGAS.	100,000.00	100,000.00	0.00	7	0.00
3 04	02	/	DINSTRUCCIÓN DE VERE DAS Y SARDINELES EN LA CALLE LOS ALCANFORES ENTRE LA ASOCIACIÓN TAHUANTINSUYO Y LA	125,000.00	125,000.00	0.00		0.00
1 04	0.2	-	OCCIACION LOS LAURELES. DINSTRUCCION DE PISTA S CALLE CRUZ - ASOC. HUANCHIHUAYLAS, VILLA SANTA CLARA	220,000.00			-	
5 04	02		HABILITACIÓN DE VERE DAS Y RECAPEO EN LA ASOC. HUANCHIHUAYLAS	750,000.00	750,000.00 750,000.00	0.00	+	0.00
04	U3	_	INSTRUCCION DE LOSA. DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE MONTERREY III.	200,000.00	200,000.00	0.00	11	0.00
7 04	03		EACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTI PELIGRO DE DERRUMBE EN LA AV. CRISTO ILUMINADO ALEDAÑO A LA MZ, B TE 1 y 2 DE LA ASOC. PÓPULAR DE VIV. CRISTO ILUMINADO DEL VALLE AMAUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03.	250,500.00	250,500.00	0.00		0.00
3 04	03	CR	EL TYSE LA ASOCIACIÓN DE VIV. CRISTO ICOMINADO DEL VALLE AMACITA, ZONA 04, 305 ZONA 03. ESCACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN PASAJES 6,5,4 Y 3 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA HIJOS AMACITA A DISTRITO DE ATE	380,500.00	380,500.00	0.00	+	0.00
) ()4	U3	ılvi	RAESTRUCTURA PEATONAL Y VEREDA EN LA AV. PRINCIPAL CALLE SIN NOMBRE DE LA ASOC, DE BENEFICIARIOS LOS	120,000.00	120,000.00	0.00	+	0.00
04	03	CO	RDINES DE ATE INSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA MZA L LT 4. DE LA ASOC. DE VIV. LOMAS DE MONTERREY.	120,000.00	120,000.00	0.00	1	0.00
. 04	. 03		INSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ENTRE LA MZA Ñ Y O, CALLE EL APOLO, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS JUNFADORES DE ATE VI TARTE.	270,000.00	270,000.00	0.00	-	0.00
04	03	IVIE	JORAMIENTO DE LA IN FRAESTRUCTURA PARA LOS NIVELES DE INCIAL Y PRIMARIA CON PROYECCIÓN PARA NIVEL CUNDARIA EN LA AV. A MAUTA MZ E-1 LT 1 ASENTAMIENTO HUMANO EL AMAUTA ZONA "B".	180,000.00	180,000.00	0.00		0.00
. 04	03	co	NSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN LA PROLONGACIÓN SAN MARCOS ESTRELLA.	100,000.00	100,000.00	0.00		0.00
04	03	AA	EACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓ ANTI PELIGRO DE DERRUMBE EN EL PASAJE LAS AZUCENAS Y LOS GIRASOLES DEL HH ASOC DE VIV. LAS PODEROSAS DEL VALLE AMAUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03.	420,000.00	420,000.00	0.00		0.00
04	03	CRS	NSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN AMAUTA-B EACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LAS CALLES 1 Y 2 DE LA URB, SAN ALFONSO DE	350,000.00	350,000.00	0.00	H	0.00
05	01	SAI	NTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01 JURAMIENTO DE MOV IUDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LA AV. BENJAMIN SABA SABA, TRAMO AV. NICOLAS	455,726.44	455,726.44	0.00	1	0.00
05	01		PIEROLA: AV SAN ALFO NSO, ZONA 05, SUB ZONA 1. JORAMIENTO DE MOV ILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. RESIDENCIALIDARITATA ANCIA DE SANTA CLAR A ZONA 05, SUB ZONA 01	77,778.94	77,778.94	0.00	-	0.00
05	01	EST	ANCIA DE SANTA CLAR A ZONA OS, SUB ZONA O1. LACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE PROP. DE	188,579.50	188,579.50	0.00	TRITAL	0.00
05	01	VIV	IENDA LOS MANZANO S DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE.	204,479.22	204,479.22	0.6	1	0.00
05	01	1	ACIÓN DE SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N°1 DE LA ASOC. RESIDENEIAL LAS ALPINDRAS DE LA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	269,418.99	269,418.99	0.00		<u>co</u> 00
			TA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	1	11	C - AMINALI	INAME	nn #ii





RELACION DEPROMECTIOS DEL PRESUPUESTIO: 442 ECIPATIMO 2002;

N° Z	ONA	SUB ZONA	PROYECTO!	MONTO PIA	07	08		18
51	05	02	ELABORACION DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO.	80,000.00	80,000.00	0.00	SERVICE SERVICE	0.00
52	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LAS TERRAZAS DEL PUEBLO DE SANTA CLARA.	80,000.00	80,000.00	0.00	,	0.00
53	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS JARDINES DE SANTA CLARA.	80,000.00	80,000.00	0.00		0.00
54	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS AV. NICOLAS DE PIEROLA Y PROLONGACIÓN DE	80,000.00	80,000.00	0.00		0.00
55	05		NICOLAS DE PIEROLA. ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN RESIDENCIAL EL GOLF.	80,000.00	80,000.00	0.00	-	0.00
56	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CIUDAD JARDIN DE LA PROLG. NICOLAS DE PIEROLA SANTA CLARA SUR.	80,000.00	80,000.00	0.00	-	0.00
5.7	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BRISAS DEL CENTRO: QUEBRADA RONCADORA GRANDE.	80,000.00	80,000.00	0.00	-	0.00
58)5		ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO. DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LOS MADEROS Y LA CALLE ANGAMOS MZ 8-1 "ASOCIACION LA RONCADORA" SANTA CLARA.	80,000.00	80,000.00	0.00		0.00
59	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL TÉCNICO Y EXPEDIENTE TÉCNICO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA.	80,000.00	80,000.00	0.00		0.00
60	15	UZ	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ALPES SANTA CLARA.	80,000.00	80,000.00	0.00		0.00
61 ()5	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 6 DE ENERO AA.HH. LAS VIÑAS DE VITARTE Y LA CALLE 29 DE JUNIO.	80,000.00	80,000.00	0.00	i	0.00
62 ()5		LABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO PISTAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL SOL Y LAMPO DE SANTA CLARA	80,000.00	80,000.00	0.00		0.00
63 (15	02 E	LABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR 29 -AUVIPELA- PERIODISTAS	80,000.00	49,149.00	30,851.00		0.00
54 (15	02	LABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOMAS DE PALAO COVILLPA"	80,000.00	0.00	80,000.00		0.00
35 L	15		LABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE JUNTA DE VECINOS VILLA IERINIOSA	80,000.00	0.00	80,000.00		0.00
96 0	5		LABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO SECTOR SANTA CLARA. LABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS AVENIDAS, CALLES Y PASAJES DEL AA HH	80,000.00	0.00	80,000.00		0.00
57 U	5	UZ P	KÜĞRAMA DE VIVIENDA AVELINO CACERES SANTA CLARA SUR	80,000.00	0.00	80,000.00		0.00
18 U	5	02	LABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE PISTA Y VEREDAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE	80,000.00	0.00	80,000.00		0.00
70/10	5		ERFICY EXPEDIENTE TECNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA OSA DE LA RONCADORA DE SANTA CLARA	80,000.00	0.00	\$0,000.00		0.00
0 0	5	UZ P	ARQUE DE RECREACIÓN TEMÁTICO ECOLÓGICO EN LA ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS DE LA VILLA DEL PERIODISTA DE IMA ASPOYIPEL.	150,000.00	150,000.00	0.00	1	0.00
1 0	5		ONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION MZ Ñ CALLE 6 ASOC. VIV. VALLE DE MANTARO	312,280.00	312,280.00	0.00	-	0.00
2 0	5		ONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO "CACHORRO" ASOC, PROGRAMA VIVIENDA "SOL DE LAS VIÑAS I,II, III, IV Y V ETAPA	268,000.00	268,000.00	0.00	1	0.00
3 0	-		DINSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL AAHH SANTA ROSA DINSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA AV. COLECTORA TRAMO NN1 - CARRETERA CENTRAL	100,000.00	100,000.00	0.00		0.00
5 0	-+	J3 C	ÚNSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS LLANOS DE SANTA CLARA	1,200,000.00	67,151.00 698,000.00	0.00	1	0.00
6 0	5 ()4 B/	REACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS EN CALLES DE LA URB. RESIDENCIAL LOS MILAGROS DE GLORIA AJA, AGRUPACION FAMILIAR DE VIVIENDA LOS MEZITAS DE GLORIA, URBANIZACIÓN RESIDENCIAL CALIFORNIA DE GLORIA AJA, URB. RESIDENCIAL NUEVA ESPERANZA.	660,000.00	660,000.00	0.00		0.00
/ 05	5 (REACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS EN LAS ASOCIACIONES LOS OLIVOS I,II,II,IV ETAPA EL D'SARIO MZ A Y B EBENEZER LAS GARDENIAS III ETAPA ASENTAMIENTO HUMANO LA ARBOLEDA.	885,718.00	885,718.00	0.00		0.00
8 09	+		REACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS EN LAS CALLES 01,02,03 Y 04 DEL PROGRAMA DE	426 022 52	125 000 00	0.00	++	0.00
+	-	VI	VIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE 3RA ETAPA GLORIA ALTA, ZONA 5, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE. VEACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VEREDAS EN LAS CALLES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA	436,933.52	436,933.52	0.00	11	0.00
3 09	(PA	IN CARLOS, ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LOS ROBLES GLORIA BAJA, URB. SANTA FELICIA, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ALMERAS II ETAPA, PROGRAMA DE VIVIENDA LOS JAZMINES DE ATE Y ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL AA,HH LOS LIRIOS AGUERIA CHICA, ZONA OS. SUB ZONA O4, DISTRITO DE ATE.	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00
) 05	(-	ONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA GLORIA PARCELA 10614-10615.	366,940.04	366,940.04	0.00		0.00
1 06	0	1 SE	EJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS PARQUE N°5 DE LA PARCELA 10015 DEL ETOR 3 DEL EX FUNDO PARIACHI (SOCIOS DE LA SUB ESTACIÓN G DE LA ASOC. CIVIL PARIACHI III ETAPA(, ZONA 06, SUB NA 01, DISTRITO DE ATE.	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00
! 06	0	CO	EJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL CANAL L1 VILLA RICA DE LA COMISIÓN USUARIOS LA ESTRELLA, IN JURISDICCIÓN VILLA TUSAN HASTA EL PARQUE N° 3 - SUB ESTACIÓN H, DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PARIACHI 3ERA ETAPA,	200,000.00	200,000.00	0.00		0.00
1 06	U	HO	JORAMIENTO DEL ESPACIO DE SERVICIO PÚBLICO URBANOS EN EL PARQUE DEL GRUPO F DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE.	400,000.00	400,000.00	0.00		0.00
06	0	2 CO	NSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS TRES ORGANIZACIONES DE 21 DE DICIEMBRE, SANTA ROSA DE LIMA Y LAS LOMAS LINDANTES.	650,000.00	650,000.00	0.00	\forall	0.00
06	0	CRI 2 CAI	CACIÓN DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA PROLONGACIÓN CALLE JAIME ZUBIETA, PROLONGACIÓN LLE D Y EN LAS CALLES 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9 DEL ASENTAMIENTO HUMANO, AGRUPACIÓN DE FAMILIAS JUVENTUD 30 DE LYO DEL CENTRO POBLADO DE VITARTE.	569,126.37	569,126.37	0.00	!	0.00
06	0.		AYO DEL CENTRO POBLADO DE VITARTE. EACION MURO DE CONTENCION EN CALLE CRUZ DE MAYO EN TRAMO PASAJE 1 A 5 DE LA CRUZ DE MAYO	382,972.00	382,972.00	0.00	+	0.00
07	0		ACIÓN DE PISTAS EN LAS CUATRO UCVS ORGANIZADAS (4,7,8,14) DE LA ZONA "A" DE HUAYCAN.	494,253.44	494,253.44	0.00		0.00
07	0		NSTRUCCIÓN DE PISTAS CONTINUIDAD AV. ANDRES AVELINO CACERES NSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA VIV. TALLER ECOLÓGICA DE HUAYCAN	1,250,000.00 184,500.00	1,250,000.00	0.00		0.00
07	0		VSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO: TRAMO AV. LOS INCAS HASTA ARCO ENTRADA DE HUAYCAN	1,504,000.00	1,504,000.00	0.00		0.00
			SUB TOTAL PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL	29,820,394.03	28,096,694.03	590,851.00		32,849.00
CON	STRU	CION	DE PISCINA MUNICIPAL	1,250,000	1,250,000	0.00	1000	0.00
+			DE BOULEVAR EN AV. INDEPENDENCIA EN SANTA CLARA	1,000,000	1,000,000	0.00		0.00
-			TO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	1,500,000	1,500,000	0.00		0.00
-			DE PARQUE TEMATICO EN VIRGEN DEL CARMEN DE PISTAS EN COLECTORA LA ESPERANZA	850,000	850,000	0.00		0.00
			O PARA LA PREVENCION CONTRA LA VIOLENGIA Y LA SEGURIDAD DE NIÑOS	1,850,000 500,000	1,850,000 500,000	0.00	-	0.00
			DE LOCAL MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN AN OLIVARDANO	2,881,598	2,881,598	0.00	-	0.00
			DE LOCAL MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN AN OUDADANO.	9,831,598.00	9,831,598.00	0.00		0.00
			SUB TOTAL OF THE PROPERTY OF	39,651,992	37,928,292	590,851	1,	132,849